

Localidad	Arrendatario o apoderado	Importe anual
Soria .....	José Mozas del Campo .....	27.000,—
Tarragona ..	Victor R. Merelo de Barberá .....	8.112,—
Toledo .....	Faustino Valentín Díaz Aguilar .....	19.044,—
Valencia .....	Desamparados Sanchiz Guillén .....	11.925,85
Valladolid ..	Pedro García Lobato .....	10.200,—
Vigo .....	Carlos Domínguez Sierra .....	39.000,—
Vigo .....	Carlos Domínguez Sierra .....	39.000,—
Vigo .....	Juana Martínez Carrero .....	4.792,08
Zamora .....	«Cámara Oficial de la Propiedad Urbana» .....	11.120,54
Zaragoza .....	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja .....	8.169,48
Las Palmas...	Francisco A. Reyna Pérez .....	12.055,45
Tenerife .....	Jesús Ramos González .....	20.000,—
Tenerife .....	(Almacén) José Gutiérrez Expósito .....	18.000,—
Jerez .....	Manuel Barea Rodríguez .....	16.800,—
Ceuta .....	Francisco Godino Vázquez .....	45.000,—
<i>Dirección General de Turismo</i>		
Alicante .....	Enriqueta Carbonell Sempere .....	4.859,60
Almería .....	Efrén Martínez Ortiz .....	2.176,80
Avila .....	José Tomé Bustillo .....	1.200,—
Badajoz .....	María Soledad y Matilde González Fernández de la Fuente .....	8.422,08
Barcelona .....	Teodoro Vicente Serra .....	13.841,04
Behovia .....	Juan Urtizberea Lecuona .....	5.431,80
Bilbao .....	Delegación Provincial Sindical de Vizcaya .....	12.000,—
Burgos .....	Excmo. Ayuntamiento .....	12.000,—
Cáceres .....	José Bernal Sánchez .....	6.000,—
Cádiz .....	María del Carmen Siloniz Lobatón .....	5.512,68
Córdoba .....	Joaquín Carbonell Trigo Figueroa .....	13.083,60
Cuenca .....	Josefa y Emilio López Drake .....	1.080,—
Escorial .....	Armando de las Alas Pumarifio y Gohzález .....	7.500,—
Ceuta .....	Excmo. Ayuntamiento .....	3.000,—
Gerona .....	Vicente Fisas Comella .....	9.000,—
Huesca .....	Ovidio Rín Martín .....	42.000,—
Jaca .....	Patrocinio Abad Rebollo .....	2.400,—
Ibiza .....	Juan Mari Reines .....	13.200,—
León .....	Gerardo González Uriarte, Director M. P. .....	1.600,—
León .....	Enrique Díez Moro .....	22.200,—
Lugo .....	Tomás Beñón Díaz .....	7.594,27
Málaga .....	Luis Fernández de Villavicencio y Crocke .....	5.933,89
Murcia .....	Santiago Tortosa Martínez .....	12.816,—
Oviedo .....	Herederos Luis Melero .....	5.248,36
Palencia .....	Fortunato Suazo Castañeda .....	18.000,—
P. Mallorca...	Jefes de Oficina de Información .....	9.379,74
Pamploña .....	Tomasa Razquin Ijurjo .....	4.553,38
Pontevedra...	Benito Marval Corbal .....	7.781,07
Ronda .....	Isabel Cruz Rodríguez .....	1.800,—
S. Sebastián.	Concepción Zuazola Urdengarín .....	72.000,—
Tenerife .....	Cabildo Insular .....	15.579,60
Santiago .....	María Teresa Espinosa Arias .....	5.489,40
Segovia .....	Ventura García Benito .....	3.000,—
Sitges .....	Magín Casanovas Montané .....	2.200,—
Tarragona ..	Juan Prast Bonet .....	3.542,92
Valladolid ..	Sucursal Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca en Valladolid .....	31.741,50
Zamora .....	Inés de la Iglesia Sánchez .....	5.224,80
Cádiz (muelle) .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	1.200,—
Canfranc .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	799,—
F. de Oñoro ..	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	235,—
Irún .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	400,—
Algeciras .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	1.104,—
Algeciras .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	2.142,—
Vigo .....	Pagador-Habilitado de la D. G. T. .....	3.000,—
<i>Dirección General de Radiodifusión</i>		
Madrid .....	Rafael Figueroa Bermejillo .....	33.333,30
Madrid .....	César Prieto de Castro .....	80.925,95
Madrid .....	Fernando Núñez Robles y Gallano .....	186.045,—
Madrid .....	Manuel Cervero Guicorrotea .....	3.090,— (1)
Madrid .....	Manuela Calvo Carles .....	54.000,—
Madrid .....	Juan Liceaga Arin .....	35.472,36
Madrid .....	Instituto Nacional de Previsión .....	721.412,92

Localidad	Arrendatario o apoderado	Importe anual
Coruña, La...	Juvencio Alonso Alonso .....	4.954,96
Coruña, La...	Manuela, Benigna y Rosario Alonso Alonso .....	4.954,96
Huelva .....	Pedro Pelayo Sánchez .....	18.000,—
Sevilla .....	Isabel María Moscoso .....	50.786,40
Valencia .....	José Fuenmayor Champín .....	86.000,—
Valencia .....	Eugenio Liuch Puchades .....	8.700,—
Barcelona .....	«Fincas y Valores, S. A.» .....	450.000,—
Sevilla .....	Excmo. Ayuntamiento .....	6.000,—

Asimismo se puntualiza que las dotaciones para atender durante el bienio 1960-61 al pago de las obligaciones de «Material de oficinas, no inventariable» de las Delegaciones Provinciales y Locales del Departamento y de las Oficinas de Turismo son las mismas que las que figuraban en el presupuesto del bienio anterior.

Las cantidades señaladas al margen con (1) en la relación de perceptores de alquileres se han de abonar a los mismos de una sola vez, por corresponder a la renta del mes de enero del presente año y haber sido resueltos los respectivos contratos de arrendamientos con efectos a partir del 1 de febrero de 1961. Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—P. D., José Luis Villar Palaés.

Ilmos. Sres. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas y Ordenador Central de Pagos por Obligaciones Civiles del Estado.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y cerramientos y urbanización en Cantillana (Sevilla).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y cerramientos y urbanización en Cantillana (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 3 de abril de 1956, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recasens, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y tres (3.436.693) pesetas y cuarenta y cinco (45) céntimos, y la fianza provisional a cincuenta y seis mil quinientas cincuenta (56.550) pesetas y cuarenta (40) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.242.